



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
DPTO. SERVICIO AL USUARIO**



RESOLUCIÓN EXENTA 4T N° 920 / 2023

MAT.: DZS_ Autoriza devolución de Copago por extravío de B.A.S
TEMUCO , 06/02/2023

VISTOS:

Las Facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 27 /2018 del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 4A N° 28 del 20 de marzo de 2019; del Fondo Nacional de Salud y lo establecido en la Resolución N° 7/2019 y sus modificaciones de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por Sr(a) **Graciela Flora Moncada Lambert**, RUT: _____ para que se le autorice la devolución del monto del co-pago correspondiente a los B.A.S. Folio **N°387367847**, ascendentes a la suma de \$6.330.- (seis mil trescientos treinta pesos).

2.- La declaración jurada efectuada por la solicitante en relación al extravío de los originales de los BAS ya singularizados, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.- Autorízase la devolución de la suma de \$6.330.- (seis mil trescientos treinta pesos) correspondiente al co-pago efectuado por la requirente ya individualizada, por la adquisición de los B.A.S. indicados.

2.- La Sucursal Temuco devolverá a la beneficiaria ya individualizada, la suma antes indicada por concepto de co-pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DEL DIRECTOR

"Por orden del Director"

**MARIA INES SEGUEL SANDOVAL
JEFE(A)
SUCURSAL AVENIDA ALEMANIA**

MSS / vga

DISTRIBUCIÓN:
SUCURSAL AVENIDA ALEMANIA